

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Lunes 25 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 43369

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34495 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 1308/15, referente al concursado Arca Foz, S.L., B27332535, por decreto de fecha 11 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Arca Foz, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042565-1